

**ANUNCIO DE 25 DE OCTUBRE DE 2019 DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN, DEPORTE, IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN EN HUELVA, POR EL QUE SE PUBLICAN LAS ZONAS DE ESCOLARIZACIÓN DECLARADAS SATURADAS PARA EL CURSO 2020/2021 EN LA PROVINCIA DE HUELVA, ASÍ COMO LAS ZONAS DE ESCOLARIZACIÓN NO SATURADAS PERO QUE EN EL CURSO 2018/2019 TUVIERON UN PORCENTAJE DE PLAZAS ESCOLARES VACANTES DE PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL SUPERIOR AL 20%.**

El Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía, aprobó en su artículo 3 el procedimiento de adhesión al Programa de ayuda de los centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía, autorizados en la Comunidad Autónoma de Andalucía, de acuerdo con lo recogido en el Anexo II del referido Decreto-ley.

La Orden de 11 de octubre de 2018, por la que se modifican los Anexos I y II del Decreto-ley 1/2017, de 28 de marzo, introduce en el procedimiento de adhesión al Programa de ayuda de los centros educativos exclusivos de primer ciclo de educación infantil, que no sean de titularidad de la Junta de Andalucía, determinados criterios de planificación educativa con el propósito de favorecer la adecuación de la oferta de plazas a la demanda de las familias.

Así, la nueva redacción dada a la Base Primera del Anexo II del citado Decreto-ley, establece, entre los requisitos que deben cumplir los nuevos centros que se incorporen al Programa de ayuda, el que éstos no se encuentren ubicados en zonas de escolarización declaradas saturadas para el correspondiente curso escolar. A tal efecto, una zona se declarará saturada para un curso escolar cuando el número de plazas vacantes en los centros adheridos a dicho Programa en los dos cursos anteriores sea superior al 20% del total de plazas ofertadas en dicha zona.

Por otra parte, el nuevo apartado 3 de la Base tercera del citado Anexo II establece que en el mes de octubre de cada año las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación publicarán en sus tablones de anuncios las zonas de escolarización de su provincia declaradas saturadas para el siguiente curso escolar. Las solicitudes de adhesión al Programa de ayuda presentadas por centros ubicados en estas zonas serán desestimadas en el procedimiento que tenga lugar en el mes de enero siguiente.

Asimismo, también se establece en el citado apartado 3 de la Base tercera que las Delegaciones Territoriales competentes en materia de educación publicarán en sus tablones de anuncios las zonas de escolarización no saturadas pero en las que el porcentaje de plazas escolares vacantes en el curso anterior fue superior al 20%.

En virtud de lo anterior, la Ilma. Sra. Delegada Territorial

VERIFICACIÓN	Y5FJS1q75sDn55yvCQ9tpjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 1/4
VILLALBA VALDAYO, MARÍA ESTELA Coord. 8D, 2F N°.Ref: 0066030			25/10/2019 14:22:27

## ANUNCIO

1. Las zonas de escolarización de la provincia de Huelva declaradas saturadas para el curso escolar 2020/2021 son las que se relacionan en el Anexo I.

2. Las zonas de escolarización de la provincia de Huelva no saturadas pero que en el curso 2018/2019 tuvieron un porcentaje de plazas escolares vacantes en el primer ciclo de educación infantil superior al 20% son las que se relacionan en el Anexo II.

Huelva, a 25 de octubre de 2019  
LA DELEGADA

Fdo. Estela Villalba Valdayo

VERIFICACIÓN	Y5FJS1q75sDn55yvcQ9tpjJLYdAU3n8j	<a href="https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/">https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/</a>	PÁGINA 2/4
VILLALBA VALDAYO, MARÍA ESTELA Coord. 8D, 2F N°.Ref: 0066030			25/10/2019 14:22:27
			

**ANEXO I**  
**ZONAS DE ESCOLARIZACIÓN DECLARADAS SATURADAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA PARA EL CURSO 2020/2021.**

MUNICIPIO	CÓD. ÁREA	NOMBRE DEL ÁREA
Aljaraque	21002_92	Aljaraque 02 - Corrales-Bellavista-La Dehesa-La Monacilla
Almonte	21005_92	Almonte 02 - Matalascañas
Almonte	21005_93	Almonte 03 - El Rocío
Alosno	21006_91	Alosno 01-Alosno
Alosno	21006_92	Alosno 02 - Tharsis
Aracena	21007_91	Aracena
Beas	21011_91	Beas
Bonares	21014_91	Bonares
Cabezas Rubias	21015_91	Cabezas Rubias
Calañas	21017_91	Calañas 01-Calañas
Cartaya	21021_93	Cartaya 03- Nuevo Portil-El Portil
Cortegana	21025_91	Cortegana
El Campillo	21018_91	El Campillo
El Cerro de Andévalo	21023_91	Cerro del Andevalo, El
Encinasola	21031_91	Encinasola
Galaroza	21034_91	Galaroza
Higuera de la Sierra	21038_91	Higuera de la Sierra
Huelva	21041-92	Huelva 02-Zona Centro
Jabugo	21043_91	Jabugo
La Zarza-El Perrunal	21017_92	La Zarza - El Perrunal
Minas de Riotinto	21049_91	Minas de Riotinto
Paymogo	21057_91	Paymogo
Puebla de Guzmán	21058_91	Puebla de Guzmán
Rosal de la Frontera	21062_91	Rosal de la Frontera
Santa Olalla del Cala	21069_91	Santa Olalla del Cala
Valverde del Camino	21072_91	Valverde del Camino
Villablanca	21073_91	Villablanca
Villanueva de los Castillejos	21076_91	Villanueva de los Castillejos
Villarrasa	21077_91	Villarrasa

**ANEXO II**

**ZONAS DE ESCOLARIZACIÓN NO SATURADAS EN LA PROVINCIA DE HUELVA. QUE EN EL CURSO 2018/2019 TUVIERON UN PORCENTAJE DE PLAZAS ESCOLARES VACANTES SUPERIOR AL 20% DEL TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS EN DICHA ZONA.**

<b>MUNICIPIO</b>	<b>CÓD. ÁREA</b>	<b>NOMBRE DEL ÁREA</b>
Gibraleón	21035_91	Gibraleón
Huelva	21041-96	Huelva 06- Hispanidad
Isla Cristina	21042_91	Isla Cristina 01- Isla Cristina
Moguer	21050_92	Moguer 02 - Mazagón